Viernes 25 de Febrero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,809

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 49, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
El núm. de cada edicion	0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. Santos Sebastian, Aparicio y Cesareo. San Alejandro, obispo en Alejandría. San Faustino, obispo en Bolonia. 56 dias transcurridos, faltando 309 para fin de año. Sale el sol á las 6 h. 32 m. y entra á las 6 h. 26 m. Luna llena.

Efemérides

1878—CENTENARIO DE SAN MARTIN.
La República Argentina y con particularidad la ciudad de Buenos Aires, consagró con grandes y espléndidos festejos el 25 de Febrero de 1878 el centenario del ilustre general argentino D. José de San Martin. Las autoridades y el pueblo rivalizaron en demostraciones de respeto y simpatía por la memoria del héroe. La poblacion estranjera de la República se asoció á solemnizar la fiesta del centenario, y la nacion chilena tambien en este dia rindió su tributo de gratitud, con demostraciones públicas, á su valiente y abnegado libertador.
1779—MUERTE DEL MARINO COOK.
1830—BATALLA DE ONCATIVO.
1878—MUERTE DEL DR. D. JUAN MARÍA GUTIERREZ.

EL SIGLO

La prensa y la opinion

Hace mas de medio siglo que este país es República independiente y democrática—Pues todavía no ha podido acostumbrarse á la libertad de imprenta.

Todavía se supone que está en la mano de los periodistas el alterar la paz pública.

Partiendo de este principio, claro está que la paz está siempre á la vuelta de un dado.

Si para que la paz se conserve es preciso que todos los que hacen uso del derecho de escribir sean prudentes y circunspectos, renunciamos á toda esperanza de tranquilidad.

Esa prudencia y circunspeccion general es una quimera. La discrecion nunca ha sido patrimonio de todos.

Las instituciones y el órden, la libertad y la estabilidad de los Poderes públicos no estarán asegurados sino cuando el Gobierno y la opinion se acostumbren á presenciar como cosa corriente é inevitable las intemperancias de la prensa.

Esas intemperancias existen en todos los países en que hay libertad de imprenta. ¿Es razonable esperar que se supriman en un país de nuestra raza, vehemente é impresionable?

Pero entonces, se nos dirá ¿no hay correctivo posible para la prensa?

—Hay dos—El uno está en la Ley; el otro en la opinion.

Conforme á la Ley, la prensa que injuria, que calumnia ó que excita á la subversion del órden público es justiciable é incurre en penas designadas de antemano.

Ademas de esta represion legal, existe otra tal vez mas poderosa, que está en la opinion y las costumbres.

No se crea que estamos tan atrasados que esta represion moral sea entre nosotros completamente ineficaz.

Hemos visto aquí publicarse pasquines en que se atacaba y se calumniaba á todo lo que esta sociedad encierra de mas culto y respetable.

Nosotros preguntamos si alguna de las personas atacadas y calumniadas por *Los principistas en camisa* ha perdido ni un ápice en la estimacion y el concepto público por esos ataques. Todo lo contrario.—Esos ataques no eran ni podian ser por sí un testimonio de honorabilidad para el atacado: pero constituian sí una presuncion favorable para el mismo.

Lo que hemos visto es hacer inauditos esfuerzos para purificarse, como de un estigma de infamia, de la imputacion de haber tomado parte en la confeccion de aquel libelo.

Ahí está un triunfo de la opinion—Ahí está un fallo irrevocable, pronunciado en última instancia, sin abogados, sin jueces, ni Códigos.

Falta sin embargo un poco mas—Para que el tremendo fallo de la opinion produzca todos sus efectos, es preciso que cuando aparece un pasquin indigno de ser leido, no se lea. Ese completo abandono es la fórmula suprema de la condenacion de la opinion.

Algun diario político ha sucumbido no hace mucho abrumado por ese abandono.

Se vé pues que la opinion pública ha hecho progresos en esta materia.

Ahora es necesario que sigan el impulso los Gobiernos y los partidos.

Es necesario que se acostumbren á no alarmarse por la primera—ni tampoco por la segunda—inconveniencia que suelte un periodista. Es necesario que no empiecen al instante los sermones y las alarmas contra la prensa *desquiciadora*, contra la *anarquía que avanza*, contra los *demoledores de siempre*, contra los *demagogos incorregibles*—La opinion hace tan poco caso de las intemperancias de los periodistas de poco juicio, como de las inepcias de sus detractores.

Pero no confundamos las cosas.

No se llamen intemperancias de lenguaje á las denuncias de hechos denunciables.

Esas denuncias pueden hacerse en términos mas ó menos comedidos, ó mas ó menos acres: eso es cuestion de temperamento.—Nosotros somos de los que practican la máxima *suaviter in modo, fortiter in re*: pero ¿cómo puede pretenderse y exigirse que todos los escritores tengan la misma calma y sangre fria?

Entre tanto la opinion no confunde el *fondo* con la *forma*. Muchas veces dice: «Este artículo está demasiado fuerte y destemplado: pero en el fondo tiene razon el articulista: ahí están los hechos que denuncia, patentes é innegables.»

Entonces, ¿qué hacen los que tienen interés en oscurecer ó desfigurar estos hechos? Echarlo todo á barato: confundir la verdad y la justicia del fondo con la violencia de la forma, y emprender la consabida letanía contra los *demagogos*, los *anarquistas*, los *opositores sistemáticos*, en fin, los enemigos de Dios y de los hombres.

¡Oh señores gobernantes y señores gubernistas!—Un poco mas de lealtad.

Si por ejemplo hay alguien que distraido mete la mano en las arcas públicas y al retirarla no se apercibe de que se le ha pegado algo á la manga, habrá *pelucones* que al dia siguiente diserlarán sobre la conveniencia de remangarse bien las mangas de la levita antes de empezar á revolver billetes de banco: y habrá muchachos vehementes que sin andarse en chiquitas llamarán *ladron* á boca llena al que omitió esa honesta precaucion. Pero no es de buena ley fijarse en la violencia del ataque y hacer caudal de esa violencia para distraer la atencion del robo.

Si al hacerse la inscripcion de ciudadanos en el Registro Cívico se *maulla* y se *pintan gatos* con el objeto de llamar la atencion sobre los fraudes que se cometen, no bastaria quejarse de que se aplicase la zoología gatuna al acto importante de la inscripcion, para demostrar que los fraudes no se cometieron.

La opinion distingue muy bien los hechos al través del lenguaje en que se refieren, como el oido distingue la melodía al través de las complicaciones de la instrumentacion.

Es cosa por demas sabida que todo Gobierno, bueno ó malo, es rudamente atacado por la prensa de oposicion en los paises en que la libertad de imprenta es respetada. Pero la opinion hace justicia á todos, y distingue los ataques justificados de los ataques dictados solo por el despecho y la hostilidad sistemática.

Los Gobiernos animados del deseo de hacer el bien y del propósito de cumplir las Leyes, oponen á esos ataques los *hechos*, que son su mejor defensa.

Son los Gobiernos que se sienten heridos por la revelacion de actos abusivos é injustificables, los que claman contra la prensa y pretenden hacerla responsable de las consecuencias de sus propios actos.

Historia ó historias

Hemos dicho que somos poco dados á vivir de recuerdos: planta de suyo estéril é infecunda.

El travieso redactor de *El Heraldo* agarra la especie al vuelo y dice: «¡*Ingratos*! ¿Luego no quereis conservar la memoria de los beneficios recibidos? ¿Luego pretendeis que el pueblo reniegue de sus benefactores y de su historia?»

—¡Qué hemos de querer, querido colega! Nada de eso—Queremos que todos los orientales aprendan la breve historia de la Patria: pero francamente, no quisiéramos que fuera V. quien se la esplicase y comentase: porque habian de salir de la cátedra mas bravos que un toro de Jarama, acometiendo con los ojos cerrados á todo lo que tuviera color *blanco*.

¡Oh! sí,—Los pueblos deben honrar la memoria de los grandes ciudadanos; y deben tambien recoger enseñanzas en los hechos pasados.

Pero francamente, un diario político y sobre todo un diario que viene en 1881 á hacer Patria retrocediendo á la época de la guerra grande, carece de una de las primeras dotes que el historiador necesita: carece de *imparcialidad*.

No queremos *historias blancas ni historias coloradas*: queremos historia imparcial: historia que no se escriba con el propósito determinado y manifiesto de encender las pasiones y reanimar los antiguos odios, para producir de esta manera una especie de unidad ficticia y artificial.

Y basta por hoy de *historias*.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Los últimos sucesos de Cerro-Largo han venido á poner el sello á la desconfianza que existia y esta se ha acentuado mas; porque la opinion pública ha creido ver el plan preconcebido de imposicion de la autoridad militar sobre la civil. En esos sucesos se ha querido ver la mano del Ministro de la Guerra, que se ha valido de ese medio para deshacerse de un Jefe Político que cumpliendo con su deber no se mezclaba en la contienda electoral, dejaba al pueblo en el pleno ejercicio de sus derechos y hasta renunciaba á los que la Constitucion le acuerda para alejar toda sospecha de coaccion oficial. Opina el colega que puede borrarse esa impresion siempre que la justicia sea la que falle en el proceso Pereira-Farías: proceso llamado á oscurecer mas el horizonte político del país ó á aclararlo. Hay un culpable, sea Farías ó Pereira, y es necesario que ese culpable sea castigado pero justiciera y no arbitrariamente.

El Telégrafo Marítimo

Habla de las reformas de la Cámara en el proyecto de Ley de Aduana y dice que las peticiones del gremio industrial no han sido desatendidas mas que en la parte referente á la formacion de la tarifa de avalúos y á la época en que ésta debe ser renovada. El arancel queda tocado de proteccionismo, habiendo alguno que otro artículo como el jabon, que sufre una duplicacion de su derecho actual. Para que los lectores puedan apreciar á simple vista las diferencias existentes entre el proyecto del Sr. Cuestas y el que ha aprobado la Cámara de Representantes, pone en letra bastardilla las alteraciones, esplicando por nota lo que cree digno de ser esplicado.

El Ferro-Carril

El país adelanta mas cada dia en el camino del progreso y en el espíritu público se robustece la confianza en la paz. Todo indica que se radica el imperio de la ley y que podremos entrar bien pronto de lleno en la vida constitucional, reorganizado el país de un modo satisfactorio con el concurso de todos los buenos ciudadanos. Los presupuestos se abonan fielmente á pesar de las dificultades con que tiene que luchar el Gobierno para cumplir su promesa. Ya se han publicado los avisos anunciando para el sábado el pago del presupuesto de este mes. Así podrá el pueblo prepararse á gozar de las fiestas del carnaval que le importan mas que la política. Por ese camino vamos bien.

La España

Hasta cierto punto puede considerarse aquí como tiempo y trabajo perdido el que emplean las Cámaras en sancionar leyes y en hacer presupuestos, porque maldita la utilidad que resulta de leyes que no han de ser observadas y de presupuestos que para nada se han de tener en cuenta. Puede decirse con verdad que las Cámaras proponen, pero que al fin y al cabo se hace lo que el Gobierno dispone. Mucho mas sencillo y mas barato seria suprimir la representacion nacional y dejar que los gobernantes propusieran y dispusieran á su antojo, pues de todos modos vendria á ser el mismo el resultado final. Ahora, por ejemplo, las Cámaras se devanan los sesos para hacer economías en el presupuesto y equilibrar los gastos con los ingresos: pero el Gobierno agarra el presupuesto, lo estira por un lado, lo acorta por otro y lo deja como nuevo. Las Cámaras redujeron los sueldos de los maestros, en el concepto de que serian pagados religiosamente: pero el Gobierno les ha suprimido despues unos cuantos meses de sus haberes. Todas las reparticiones del Estado han recibido sus sueldos del mes de Enero y van á recibir los de Febrero: pero los maestros no han recibido un céntimo desde el 15 de Octubre del año anterior ni saben cuándo empezará á regir para ellos el año corriente.

—

La desmembracion del Perú está decretada por la absorbente política chilena. Si Chile no estuviera cegada por el humo de la victoria veria que la desmembracion de una nacionalidad no produce los proficuos resultados que se buscan. Las nacionalidades no sucumben en un dia por el capricho del vencedor: y el satisfacer sus instintos ambiciosos traerá á Chile dias amargos, y su decadencia será mas notable y mas rápida que su desusado crecimiento.

El Diario del Comercio

Declara que las lecciones del pasado son nuestra esperiencia presente y la base del porvenir. De la misma opinion participa *La Democracia*. Se pone pues á discutir el pasado pero sin pasion y sin creer en la perfeccion absoluta. Declara tambien que los constitucionales por sus ideas y por algunos de sus hombres tienen derecho á la consideracion política y particular del redactor de *El Diario*, mientras se la dispensen á él. Sostiene que en todos los partidos hay algo que es imperecedero y eterno, y son los principios. Hace un elogio de los rectos propósitos que animaban á los que tomaron parte en la revolucion tricolor de 1875. Sostiene que los partidos tradicionales son tambien partidos de principios, profesando el colorado los principios liberales y el blanco los principios autoritarios. Afirma que el peor de los Gobiernos del partido colorado no ha atentado mas á las instituciones que el mejor de los Gobiernos del partido blanco; y para demostrarlo está la conducta seguida por el Gobierno de Don Bernardo Berro, conducta que provocó la cruzada libertadora. Dice que entre el Cerrito y Quinteros y la Florida y Paysandú no hay comparacion posible. Sin embargo anatematiza las severidades de la Florida y condena la agresion al patriotismo en Paysandú. Vitupera como hombre de principios la dictadura del General Flores: pero observa que esa dictadura no se manchó con una sola gota de sangre. Condena igualmente todos los delitos cometidos el 19 de Febrero de 1868. Tambien desaprueba el programa del General Batlle de gobernar con su partido y para su partido; y desaprueba mas todavía el que ese programa se cumpliese al pié de la letra. Examina en fin los sucesos políticos ocurridos hasta aquella fecha, juzgándolos con un criterio favorable al partido colorado.

—

Contestando á una apreciacion de *El Bien Público* dice que precisamente porque sabia que las elecciones iban á ser una farsa ridícula ó una imposicion vergonzosa ha pugnado por la reconstruccion radical de los actuales Poderes públicos. No por amor á Santos, sino por amor á las instituciones ha propuesto una dictadura de dos meses como prólogo necesario de un Gobierno levantado en los brazos de todos los partidos.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Febrero 1.° de 1881.

Las cámaras francesas eligieron ya sus respectivos presidentes: á Mr. Leon Say para el Senado y á Mr. Leon Gambetta para la Cámara electiva, lo cual estaba ya prejuzgado por la opinion pública, termómetro que marca con exactitud la temperatura política de la Francia republicana. Ambos presidentes abrieron las sesiones pronunciando los discursos de apertura.

La alocucion de Leon Say, en el Senado, fué lacónica, limitándose á dar cuenta de la sucesiva progresion que han experimentado las ideas republicanas, y á hacer un elocuente llamamiento al alto cuerpo, recomendando que se inspire en un espíritu de imparcialidad y justicia.

En el palacio Borbon, Mr. Gambetta, discurrió estensamente sobre trabajos parlamentarios de la última sesion, arrancando frenéticos aplausos principalmente cuando al referirse á las reformas de instruccion pública, se expresaba en estos términos:

» Vosotros reorganizasteis vigorosamente la enseñanza superior y secundaria, dotasteis con opulencia los tres ramos de instruccion pública y la preparasteis para el cultivo que mas tarde ha de producir magnífica cosecha de seres para el porvenir.»

El fogoso orador señaló con habilidad los esfuerzos intentados con plausible éxito por la mayoría, á fin de asegurar la representacion del país, por el país y para el país, restituyendo Paris al Parlamento, y el Parlamento á Paris, como firme garantía de la libertad de conciencia. Algunos de los párrafos de su discurso se consagran preferentemente á obras públicas, á mejoras del ejército, y á política financiera.

Mr. Gambetta indicó los proyectos de ley de que la cámara va á ocuparse y con especialidad los destinados á ser el baluarte de la libertad de imprenta y asociacion.

En cuanto á la situacion general, hizo declaraciones de paz y concordia.

—La interpelacion de Mr. Antonio Proust, sobre la cuestion oriental, cuyo anuncio hubo de producir cierta agitacion en los centros políticos ante el recelo de que pudiera causar poderosos embarazos al gobierno, parece haber perdido la magnitud que al pronto se le atribuia.

La opinion pública se inclina favorablemente hácia el ministro de Negocios Estranjeros y aplaude su política en las actuales circunstancias. Afirma terminantemente un corresponsal de Paris, que la proposicion traducida triplicamente del francés al inglés primero, y del inglés al aleman despues, y por último del aleman al francés, alteró esencialmente, sino el sentido, la forma de la circular del ministro de Negocios Estranjeros, quien tuvo razon para decir que «si tuviese alguna pretension literaria podria quejarse de que le hiceran una mala partida.»

Fué vivamente comentado un artículo de la *Paix* (que pasa por órgano, hasta cierto punto, del Elíseo) en favor de la política seguida por el ministro de Negocios Estranjeros.

Este periódico hace observar que fué para mantener la paz general, y principalmente, para evitar la intervencion armada de la Francia, que Mr. de Saint-Hilaire indicó tan señaladamente las consecuencias posibles de la ruptura de hostilidades entre Turquía y Grecia; no porque pretendiese dar ninguna novedad á la Europa, sino porque advirtiendo los peligros de una guerra entre aquellos Estados, quiso significar el testimonio de su deseo en pro del mantenimiento de la paz estimulando los esfuerzos de Turquía y Grecia á evitar una colision sangrienta.

No hace mucho tiempo que Mr. Gambetta presidió un banquete de negociantes en vinos, compuesto de 1,500 cubiertos al que asistieron tambien diferentes miembros del parlamento.

Mr Gambetta hubo de pronunciar un discurso que debió producir extraordinario efecto en Francia. Habló de la libertad de imprenta, diciendo que la quiere absoluta; examinando la situacion de los comerciantes en el ramo vinícola, manifestó parecerle un tanto rigorosa la legislacion á él aplicada; pero estos problemas y muchos otros podrán ser resueltos á fuerza de perseverancia, estudio y trabajo.

"El pueblo francés, dijo el orador, quiere una política eminentemente nacional, progresiva y científica, á pesar de los ditirambos de aquellos retrógrados que se oponen á toda innovacion benéfica.

Siguiendo nuestra línea de conducta fundaremos una democracia tan fecunda y fuerte como pudiera serlo la mas sólida dinastía. Las nuevas capas sociales revelan una competencia que nadie adivinaba, y un sentimiento de responsabilidad de que nadie pudo sospechar. Hiciéronse patéticos vaticinios para este año con motivo de las múltiples elecciones, pero las elecciones municipales nos auguran el feliz curso del presente año, exento de tumultos y agitaciones. Las elecciones de ambos cuerpos colegisladores que son la fiel expresion de la voluntad nacional, significan un triunfo para la democracia, para la república y para el país.

Dos graves cuestiones agobian á la Inglaterra, Irlanda y el Transwaal. Acerca de la primera que tanto preocupa al gabinete inglés, inspirándole sérios cuidados y que desde mucho tiempo acá viene llamando la atencion de Europa, hallamos en el periódico parisiense *Les Debats* un interesante artículo del señor Molinari, quien acaba de efectuar una escursion por Irlanda, por lo que, como testigo ocular merece dársele crédito.

En su narracion comienza describiendo á grandes rasgos la situacion de aquel país en los términos siguientes:

«Los atentados de la liga agraria esceden á toda ponderacion, páganse las rentas á tiros, asesínase á los propietarios, mutílase al ganado y *boycottamse* á manera de aviso, á todos aquellos que resistan someterse á la omnímoda voluntad del *poder oculto* al cual una mayoría de Irlanda está ahora sujeta por el terror. La *boycottagem*, no es una invencion irlandesa.

El nombre es casi nuevo, derívase como es sabido del desventurado capitan Boycott, que fué obligado á recurrir á los *orangemen* de Witer para efectuar su cosecha: pero el hecho en sí es ya antiguo. No es otra cosa que la escomunion, tal cual la practicaba la Iglesia en la Edad Media y como de ella la sacaron los operarios de las *Trad's-Unions*.

Las cosas llegaron á tal punto que sir Stanfford Northcote, hubo de decir en la cámara de los comunes que existe hoy en Irlanda un gobierno tanto mas poderoso, cuanto menos escrupuloso é inaccesible á la compasion que jamás el mundo vió.

Este gobierno anónimo es el verdadero señor y dueño de Irlanda, y cuantas concesiones le sean hechas no serán sino el incentivo de múltiples exigencias y nuevas intransigencias.

Lo único que puede apaciguarlo es indudablemente la reconciliacion con su competidor oficial, el gobierno inglés: hecho que sintetiza la abdicacion voluntaria de éste en favor de aquel con la ruptura de la union y espulsion de los *landlords*.

Vacilando aun el gobierno inglés en hacer tal concesion, es de temer que la situacion de suyo grave acabe á balazos entre el poder central y el poder oculto.»

A pesar de todo, la situacion económica de Irlanda ha mejorado notablemente como se vé.

« Despues del hambre cruel de 1847 y de los trágicos sucesos de que fué teatro Irlanda, aliviada del escedente de su poblacion, vió mejorar gradualmente su situacion económica. Disminuyó el número de las dependencias feudales que eran el cáncer del país.

En 1841 existian en Irlanda 310,436 míseras haciendas.

De los 4 ó 5 millones de habitantes que en los mejores años apenas conseguieron sacar para la subsistencia del comienzo al fin del año, contentándose con el alimento meramente indispensable á la vida, vistiéndose burdamente y adoptando las chozas por viviendas, no se contaba mas que un millon, y podia preverse el dia en que esas pequeñas dependencias feudales, que eran realmente el gérmen del pauperismo agrario, desaparecieran para siempre.»

Cree el Sr. Molinari que la reciente reforma del Sr. Gladstone contuvo ese desenvolvimiento.

« Desgraciadamente—dice él—júzgase fácilmente en Inglaterra como en otros países que el parlamento elabora específicos para todo género de males y por eso no dejaron de aplicar á la Irlanda una crecida dósis de remedios parlamentarios. ¿Qué es lo que hicieron? En virtud de un *bill* de Gladstone en 1870 fué prohibido á los propietarios el despedir á sus renteros mientras estos pagasen sus arriendos, salvo el caso de suministrarles una indemnizacion equivalente á la prohibicion: medida filántropica que dió por resultado impedir la separacion de cierto número de pequeños renteros, impedir así mismo la progresiva transformacion de esplotaciones y consolidó el pauperismo agrario. Tuvo aun peor consecuencia, la abolicion del derecho de propiedad, dejando á los propietarios sin defensa contra la *boycottagem*. Ya que se podia obligar á un propietario al mantenimiento de sus colonos, contra su espresa voluntad, no probaba evidentemente la integridad de su perfecto derecho; lo que probaba era, que el gobierno inglés tan amante del respeto al derecho de propiedad reconocia que no se equivocaba del todo al calificar de «ladrones de haciendas» á los *landlords*.

Un telégrama de Lóndres dice:

« Aun dura y fácil es que se prolongue por todo el dia, la sesion del parlamento abierta ayer, todo ello como resultado de obstáculos ó de debates promovidos por los diputados irlandeses, que continuaban presentando proposiciones para el aplazamiento de la cámara, las cuales fueron desechadas. Es imposible prever la terminacion de los debates.

« Al entrar el Sr. Parnell en el congreso fué saludado con una salva de aplausos y vítores á Irlanda.

«Acaban de adoptarse varias disposiciones en Lóndres y Liverpool contra la alarmante actitud de los fenianos.

Respecto á los boers del Transwaal dice un diario estrangero:

» Los boers [illegible] hermanos de los holandeses [illegible] el idioma, sino tambien por la religion [illegible] ese calvinismo, que á pesar de transformado, constituye el fondo de las creencias de la gran mayoría del pueblo holandés. La organizacion de su iglesia es copia de la de los Países Bajos; esto es, presbiteriana sinodal. No serian ciertamente precisas tantas razones para estimular la simpatía de los holandeses hácia los *boers* y recordar las luchas de otro tiempo de gloriosa memoria. Sé perfectamente lo que se ha dicho y repetido aquí en Holanda sobre el carácter de los *boers*, de su espíritu, de su anomalía y de su indisciplina, como tambien sé lo que se cuenta del gobierno colonial. Parece ser que la administracion de justicia deja mucho que desear, teniendo por ley la arbitrariedad. Tuve en mi poder documentos de orígen holandés refiriendo hechos de tal gravedad, que dan á comprender claramente que los *boers*, causados ya de tanta amenaza como pesa sobre sus personas y bienes, han recurrido á las armas por aquello de que la defensa es siempre legítima.

» Para dar una idea del carácter de los habitantes del Transvaal, dice el *Journal des Debats* que el dia 11 de Noviembre último debia efectuarse en Patchefstrom una venta judicial de madera que pertenecia á un individuo que hubo de resistirse á pagar el impuesto. Conducida la madera en carros fué depositada en un almacen donde funciona el tribunal. El propietario que era deudor de catorce libras esterlinas, habia ofrecido veintisiete para poder llevarse la madera, y no solo le fué denegado sino que fué reducido á prision por espacio de catorce dias.

La autoridad, en ausencia del interesado, y á pesar de la garantía de sus amigos para el pago de la deuda, iba á abrir la subasta, cuando un grupo de 130 boers á caballo, llegan al lugar del suceso para impedir la venta. «No podemos consentir, dijo el jefe del escuadron llamado Petrus Cronje, distinguido habitante de Schwenspruit, que un inicuo acto se practique en detrimento de uno de nuestros compatriotas y buen republicano. Somos 130, traemos el dinero suficiente y deseamos recuperar lo embargado. Poco nos importa que la autoridad rehuse nuestra oferta. Queremos pagar los impuestos, pero no al gobierno actual. Los boers aplauden la actitud de sus compatriotas, pero eso no obsta para que el pregonero anuncie la subasta que se lleva á cabo, y cuando el rematante va á tomar posesion de los carros de madera, se halla cercado en el acto por los 130 ginetes.

El juez fiscal informa seguidamente á la autoridad central de Pretoria de este grave incidente, al par que Petrus Cronje por su parte iba á apersonarse con «Pablo Kruger», haciéndole un relato verídico de aquella arbitrariedad.

Cuatro dias despues envía el gobierno al capitan Rooff con plenos poderes y acompañado de una fuerza de 350 hombres y 2 cañones. La excitacion llegó á su colmo; 113 ciudadanos publican en el *Volkstem* un aviso por el que declaran negarse á pagar en lo sucesivo ningun tributo al gobierno inglés, á quien desde luego dejan de reconocer y acatar.

El patriota Joubert en carta dirigida al mismo diario, consideraba inevitable la proclamacion de la República. El ánimo de Bodenstein, antiguo presidente del gobierno en los últimos meses de la República, censura severamente á las autoridades inglesas representadas por sir Bartle Frere, Garnet Wolseley, Duwen Lanjou y Colley, por haber estos enviado informes falsos á la metrópoli.

Acerca de la cuestion de Oriente, sigue inspirando la misma duda.

La prensa se ocupa en calcular las fuerzas de Turquía y Grecia.

Tienen los turcos actualmente en armas 130,000 hombres perfectamente equipados, armados y municionados, de los cuales 80,000 bajo el mando de Ahmed-Moukhtar-Pachá, son los destinados á hacer frente á los griegos, mientras el resto vigilará el Norte y el interior, donde los griegos esperan una próxima sublevacion, la cual debe realizarse, segun se creo, en Thessalia y en la Macedonia.

Veíase desfilar por las calles de Salónica á grupos de personas de ambos sexos y edades, que estenuadas por el cansancio y la fiebre eran conducidas á bordo de buques con destino ignorado. ¡Alah es quien lo sabe!

La habilidad con que funcionan los tribunales y la policía, no es ciertamente ignorada por los prisioneros, muchos de ellos quizás víctimas inocentes, mientras los veladores por el órden público dejaron tranquilos á aquellos que por sí y ante sí pueden ser los verdaderos autores del movimiento que se teme.

La Grecia tiene actualmente sobre las armas un contingente de 65,000 hombres y se dispone á organizar desde luego tres nuevos batallones de infantería de línea, un regimiento de caballería y un batallon de ingenieros.

Las autoridades militares ya recibieron órden de formar tres grandes depósitos militares para el ejército que ha de ponerse en campaña. Tambien los prefectos tuvieron la consigna de no expedir pasaportes para el extranjero á ningun griego que pueda por cualquier circunstancia ser inscrito para el reclutamiento. Parece que el gobierno helénico ya respondió á las potencias relativamente á la última nota turca y se afirma que esa respuesta está concebida en términos muy enérgicos.

En Italia, debe votarse brevemente en el parlamento la ley electoral, y el partido democrático se apresta ya para la lucha. Efectuóse estos dias en Roma, si no se ha hecho aun, un grave «meeting» en favor del sufragio universal. Garibaldi, jefe de la demagogia fué invitado á presidir y aceptó incontinenti.

Hasta aquí nada hay de particular ni de ilegal: los partidarios del sufragio universal defenderán sus teorías y el parlamento á su vez dirimirá en última instancia. Lo que revisto, empero, alguna gravedad es que el meeting segun asegura un corresponsal de Roma, dará ocasion para una manifestacion revolucionaria.

La junta triestense de la *Italia irredenta* suplicó en efecto al héroe de Mentana que la representase en aquella demostracion democrática, representacion que fué por este aceptada: en la carta de aquiescencia el anciano general hizo concebir la esperanza de que el meeting en tan solemne dia no olvidaba su deber con relacion al programa nacional á Trieste y al Trentino.

Dice el mismo corresponsal que la paz europea puede en breve ser perturbada por una temeraria accion de la revolucion italiana.

Creo poder aducir pruebas de que los partidarios de la *Italia irridenta* preparan un movimiento que llevarán á cabo en la primavera. Ya han circulado *volantes* con listas de suscricion en el interior y esterior de Italia para en un momento dado tener á disposicion de los jefes los recursos necesarios para aquel fin.

Termina el corresponsal, que lo es de la *Gaceta de Colonia*, manifestando que poco les importa la negacion de las aserciones, cuando consideran el caso de suma gravedad.

La hoja rhiniana pregunta cuál será la actitud del gabinete Cairoli ante la perspectiva de ese movimiento, y si en caso de peligro cuenta con medios suficientes para estirpar de cuajo los proyectos del general Garibaldi.

De España un autorizado corresponsal da estos detalles:

Comenzó el debate sobre el discurso de la corona, cuya respuesta combatieron primero Leon y Castillo, despues Balaguer y Alonso Martinez y últimamente el Sr. Sagasta, cuyo elocuente discurso fué la *maza de fraga* que cayó sobre Cánovas del Castillo.

Véso pues que los fusionistas han entrado franca y resueltamente en la arena, desde la que podremos definir su política. El discurso del Sr. Sagasta fué el tema obligado del dia en los círculos, cafés y aun en casas particulares.

Quisiera disponer de mas espacio para trascribir sus principales periodos. Es indudablemente el mejor discurso que como político ha pronunciado el Sr. Sagasta; siendo muchos los que abundan en el parecer de que el propietario de la *Iberia* va á corroborar las declaraciones del Sr. Balaguer para quien la libertad está por *encima de todo*.

No exageran los que aseveran que el discurso del jefe de los constitucionales pudiera llevar el título de—La Intimacion.

Creo que tambien están en lo cierto los que dicen que los fusionistas *jugaron ya su alta carta, para alcanzar el poder por la via constitucional*.

No les doy la razon á los que afirman que el partido fusionista ha dado un paso que compromete su porvenir.

Veremos si el tiempo y los sucesos desmienten mi opinion, si sostengo que este partido nada perderá.

Como es natural y entrando en el terreno resbaladizo de las interpelaciones, hay quien cree que el golpe vibrado por las oposiciones dinásticas, aunque contundente no será mortal, mientras otros sostienen que sus efectos se harán sentir en un periodo muy próximo. Allá veredes dijo Agrages.

De todos modos, la contestacion al discurso de la Corona fué aprobada en el Congreso por 269 ministeriales contra 65 de la oposicion, quienes afirman que las nóminas de los empleados que votaron en pró ascienden á 13 millones de reales.

La discusion concluyó sin que tomase parte en ella la minoría democrática, la que no dejó sin embargo, de felicitar al Sr. Sagasta por su actitud, al tiempo que este recibia los plácemes del Duque de la Torre y de los generales Concha, Jovellar y Martinez Campos.

Ahora lo que todo el mundo da como cierto es, que una vez terminados en el Senado los debates de contestacion al discurso de la Corona, surgirá irremisiblemente la crisis ministerial teniendo el rey que decidirse á optar por una política liberal ó por la política conservadora ya un tanto gastada del Sr. Cánovas del Castillo.

Hallo aun aventurada y prematura cualquiera modificacion ministerial; pero como mi mision no es tan solo la de decir á Vds. mi humilde opinion, sino tambien darles cuenta de lo que ocurre en las esferas gubernamentales, debo decir que mientras se habla de una situacion dirigida por el Sr. Romero Robledo, y de un gabinete Quesada, Silvela, Toreno y otros, creen inalterable por ahora el sostenimiento del Sr. Cánovas en el poder.

Nada diré de la credulidad de algunos fusionistas, quienes han tenido la poca aprension de formar su candidatura ministerial y que *El Imparcial* de esta mañana nos da á conocer.

Muy pronto saldremos de dudas. Entretanto la animacion que se nota en los círculos políticos dinásticos, corre parejas con la que precedió á la crisis de Marzo de 1878.

Los demócratas progresistas, siguen en su reorganizacion. Nombrando ya la junta directiva, en la cual figura el Sr. Montero Rios como presidente, se promete mucho de sus trabajos de propaganda.

Se ha despertado cierto frenesí en la juventud madrileña por los banquetes, de los que salen incidentes dignos de tenerse en cuenta.

Mientras el general Serrano, último presidente del poder ejecutivo de la República enviaba la expresion de su gratitud á un grupo de jóvenes que daban un banquete en honor del Duque de la Torre, el Sr. Castelar siguiendo un procedimiento que le desprestigia ante el pueblo, trata de esplicar el por qué sus correligionarios no deben asistir á los banquetes de la democracia española.

Las últimas frases del eminente tribuno á propósito de la reunion democrática, merecieron de *La Discusion* de hoy una filípica algo dura. He aquí una muestra:

» Puede el Sr. Castelar retirarse de la escena política y entonar el *mea culpa*. Recójase en su hogar doméstico ó ingrese silencioso en el claustro, la democracia que le debe su caida, no quiere deberle su deshonra.»

Aun suponiendo injusto el cuarto de conversion operado por Castelar, no creo yo que el ilustre y antiguo apóstol de la democracia merezca ser tratado con tanta acritud.

Aquí en Portugal va tomando cuerpo el calor de los debates en la Cámara electiva sobre la contestacion al discurso de la Corona. La oposicion que, entre sus distinguidos miembros cuenta oradores hábiles y elocuentes de los que se distinguieron notablemente los Sres. Diaz Ferreira, Lopo-Vaz, Chagas, Hintz, Ribeiro y Ribeiro (D. Tomás).

Fué una sesion de combate en la que el gobierno hubo de pasar por las *horcas caudinas*.

Julio de Vilhena.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(*Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo*)

23 de Diciembre de 1880.

(*Continuacion*)

Al principio de la semana el *Times* publicó el siguiente diagnóstico del estado de Irlanda:

» El estado actual de la sociedad irlandesa en nada se asemeja á los paroxismos de un delirio pasajero. La enfermedad no está contraida y propagada por acaso; se desenvuelve sistemáticamente y con el auxilio de una organizacion perfecta. Los ciudadanos que respetan la ley tienen que someterse al terror, que no se opone á la ley sino que la suplanta; esos despues de esperar por mucho tiempo el auxilio del gobierno, empezaron al fin á perder toda esperanza y ya no se atreven á resistir de palabra ó por actos á la dictadura de la liga agraria y sus agentes. No son solo los propietarios y los arrendatarios quienes han sido así subyugados, sino hombres del comercio y profesionales, y hasta poderosas firmas comerciales y asociaciones.

« Las compañías de ferro-carriles y buques á vapor no se atreven á incurrir en el desagrado de la liga agraria, que suponen será seguido de consecuencias terribles contra las cuales la ley, aparentemente, no puede protejerlos ni directa ni indirectamente. Cuando un individuo ó una institucion que desagrada á la liga es castigado ó por la destruccion de su propiedad ó por el sistema «boycott,» el impulso natural del perjudicado es procurar el auxilio de los magistrados ó de la policía; pero los casos en que esta puede arrestar y aquellos pueden sentenciar los criminales, se hacen cada dia mas raros, y aun cuando por un acaso se consigue un juicio, los testigos temen decir la verdad en el tribunal y los jurados no se atreven á condenar. Toda la agitacion se funda en la intimidacion.

« Los organizadores del terror han mostrado que pueden realizar sus amenazas cuando quieren y que su impunidad está prácticamente garantida. Su ley es la que prevalece; y cuando apenas uno ú otro hombre valiente, aquí ó allí, como el Sr. Bence Jones se aventura á negar su autoridad, con peligro de la vida y grave perjuicio suyo, es innecesario descargar nuevos golpes contra la minoría vencida y sumisa.

« Muchos de los arrendatarios que retrocedieron ante la violencia de la liga agraria han cedido en parte al miedo y en parte á la codicia y se han lanzado en la corriente que sigue sin impedimento.

« Se permitió que el mal tomase incremento, mientras el gobierno consideraba, primero, si la coercion era necesaria, y despues, si era preciso convocar el parlamento antes de Navidad. En Irlanda actualmente, en muchas localidades no se cumple la ley inglesa; no son solo los derechos de los propietarios y arrendatarios los que son puestos á un lado, pues segun declararon los jueces los mandatos de la reina ya no producen efecto.

« A no ser en algunas ciudades, y aun ahí sin mucha seguridad, todos conservan la vida y bienes por gracia de la liga agraria. Todo hombre político inglés cualquiera que sea su partido, que toca esta cuestion, dice que es necesario restablecer en Irlanda la supremacía de la ley; pero tambien hay poca voluntad de reconocer que grandes males exigen remedios heroicos.»

Las cosas habian llegado á este estado y los efectos del terror se revelaron así—en gran parte de Irlanda estaba suspenso el pago de arrendamiento—cuando el virey de Irlanda publicó al fin una proclama prohibiendo un *meeting* de la liga agraria en el condado Queen, por motivos igualmente aplicables á todos los *meetings* anteriores de la liga; y al llegar una multitud al lugar de la reunion fué fácilmente dispersada por una pequeña fuerza de línea.

En esa ocasion otro batallon de la guardia salió de Lóndres y un regimiento de línea de Malta tuvo órden de embarcarse para Irlanda.

En el condado de Mayo donde, segun el Sr. Parnell, la organizacion de la liga agraria ha sido mas feliz especialmente en la represion del crímen, otro asesinato horrible y cobarde probó cuál era su verdadero estado. Un labrador que venia de noche á su casa fué víctima de un tiro disparado por alguien que se ocultó tras una pared en la estremidad del camino, y falleció teniendo seis balas en el cuerpo.

Ya el lector tiene conocimiento de la descripcion que hizo el juez Fitzgerald de la provincia de Munster que recorria en virtud de su cargo. Hoy ya concluyó su trabajo y habló de nuevo francamente, á despecho de las cartas amenazadoras que le fueron dirigidas en vista de sus palabras anteriores. Dirigiéndose á los jurados del gran condado de Cork, dijo:

» Temo mucho que aunque vuestro trabajo haya sido oneroso, y hemos tenido algun trabajo fatigante, nuestros esfuerzos no hayan producido grandes resultados; y confieso que en algunas cosas me sentí desanimado por dos motivos: primero porque no puedo cerrar los ojos ante el hecho, de que la justicia ha faltado en algunos casos, á consecuencia de influencias externas que han obrado sobre los jurados.

« Digo algunos casos, porque creo que la gran mayoría de los jurados, deseaba cumplir su deber. Pero nadie que tenga buen sentido puede dejar de ver que influencias poderosas obraban sobre el espíritu de otros, impidiendo que cumpliesen su deber. Este es un hecho muy triste, es una de las peores cosas que podia suceder al país, pues al fin de cuentas nuestros derechos civiles y nuestra responsabilidad criminal depende de la justicia del tribunal que llamamos el jury; y si los jurados no quisiesen cumplir con su deber—si se dejasen influenciar del modo que acabo de exponer—solo tenemos que dejar á los que saben mas que nosotros, al cuerpo legislativo, considerar si debe ó no haber alguna alteracion en el sistema de juicio por el jury en este país. Nada mas diré sobre este asunto.

« Hay otro punto que me desanima. Sabeis que nuestro fin principal es reprimir el crímen; y debíamos suponer, al menos, mientras durase la sesion del jury y la ley se estuviese administrando, que hubiese alguna disminucion en los crímenes y que los desórdenes cesasen de algun modo. Siento decir que la presencia de la ley aquí no ha producido ninguna disminucion en el número de crímenes de la clase de aquellos de que nos hemos ocupado.

« Creo, sin embargo, y espero que nuestros esfuerzos no serán completamente infructuosos. Confio en que la exposicion de la ley que se ha hecho aquí no dejará de producir algun efecto. Creo que muchas de las personas que vinieron á este tribunal, delinquieron por ignorancia ó por ser engañados, pero esas sabrán que si obedeciesen á los dictámenes de los malvados, de esos hombres armados y disfrazados que los impelen á cometer crímenes, no esponiéndose nunca al peligro, que si repitiesen esos actos, las consecuencias pueden ser muy sérias.»

El *Times* de hoy dice:

« La posicion del gobierno de Irlanda nada tiene de envidiable. Las víctimas de los desalojos amenazados en el invierno, para los cuales se pedia la proteccion de la ley, eran hombres que estaban atrasados en el pago de sus arrendamientos, á consecuencia de malas estaciones y circunstancias imprevistas. Los hombres contra los cuales se invoca hoy la ley pueden bien pagar sus arrendamientos, pero rehusan hacerlo porque forman parte de una sociedad que decretó que ningun arrendamiento superior á la «avaluacion de Griffith» sea abonado.

« Si se admite que las simpatías deben de cualquier modo influir sobre la administracion de la ley, nuestras simpatías deben hoy estar con los menores de Macnamara, amenazados de perder su propiedad en virtud de un edicto puramente arbitrario. Entre tanto, aunque el camino del deber sea claro, tal vez no sea fácil seguirlo. La reparticion de Irlanda ha de tener necesariamente su propio informe del estado de Ennistymon y formará su opinion de la fuerza que debe enviarse al lugar y de la que debe quedar de reserva.

« Es de esperar que solo sea necesario mover la policía, pero si hay riesgo de una colision, es preciso que fuerzas de otra clase estén prontas para apoyarla. La ley y su repudio quedarán así frente á frente, y esperamos que la aparicion de la ley con fuerzas ha de obligar á los adversarios de su poder á ceder á su autoridad; pero no se puede perder de vista la alternativa de la resistencia, ni debe el gobierno de Irlanda retroceder ante el empleo de la fuerza para vencerla si fuese necesario.»

Importante documento

SEGUNDA CIRCULAR DIPLOMÁTICA DEL GOBIERNO DE BOLIVIA

Ministerio de Relaciones Esteriores de Bolivia—La Paz, 20 de Diciembre de 1880.—Señor: Espedida la circular de 1.° del corriente mes, el infrascrito ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, tiene la honra de llamar nuevamente la atencion de V. E. sobre las consideraciones á que da lugar el despacho de la cancillería de Chile de 10 de Noviembre último, que sosteniendo las proposiciones presentadas en Arica por los plenipotenciarios de aquella nacion, como ineludibles bases del tratado de paz, renueva la ya debatida cuestion de las causas y legitimidad de la guerra, y afirma en términos cuidadosamente velados, doctrinas de todo punto inaceptables y contrarias al derecho de las naciones.

El infrascrito se ve por ello obligado á rectificar ante el severo juicio del gobierno de V. E. la falsa apreciacion de hechos que contiene aquel documento, y á contradecir los cargos con que el señor ministro de Relaciones Esteriores de Chile pretende justificar la prosecucion de la guerra y cubrir con su palabra diplomática el derecho de conquista, enérgicamente proclamado en las conferencias de Arica y sostenido sin embozo en la prensa y tribuna chilenas.

Los cargos dirigidos á Bolivia se refieren á la falta de cumplimiento de sus pactos; á la denegacion del *arbitraje*, y al objeto hostil del tratado de alianza defensiva estipulado con el Perú en 6 de Febrero de 1873.

—

Dos son los tratados de límites que Chile ha impuesto á Bolivia el 10 de Agosto de 1866 y el 6 del propio mes de 1874. Ambos estipulan como línea divisoria la del grado 24 sobre el litoral perteneciente á Bolivia hasta el grado 27, segun lo atestiguan solemnemente, fuera de antiguas estipulaciones y de numerosas pruebas históricas, la misma constitucion política de Chile y el tratado de reconocimiento de su independencia por España, firmado en Madrid á 25 de Abril de 1844: estos irrecusables documentos fijan el desierto de Atacama por límite setentrional de aquella república.

Ofreciendo un verdadero sacrificio en homenaje á la paz y con el fin de contener la incesante espansion de Chile sobre su costa, Bolivia se conforma con el abandono de sus derechos sobre los grados 25 á 27, y acepta la línea divisoria en el grado 24. Mas Chile lejos de zanjar la cuestion de límites de una manera franca y definitiva y de asegurar así una paz estable, ha mantenido tenazmente en ambos tratados el carácter contencioso que los distingue, en oposicion al anhelante deseo con que la cancillería boliviana ha procurado siempre apartar las complicaciones y roce de derechos que han venido á ocasionar la presente guerra.

Chile, convencida de su preponderancia en el límite internacional ha fundado la confusion. El primer tratado estipula comunidad de un grado á cada lado de la línea; comun soberanía de ambas naciones en una zona de dos grados. Mas aun, establece la medianería de las cobaderas de guano yacentes en el territorio de Bolivia próximamente sobre el grado 23. El tratado de 1874 sin estinguir totalmente la comunidad, orígen de tan graves dificultades, restringe la soberanía de Bolivia en su propio territorio al Norte del grado 24, donde no le es dado mover la tasa del impuesto sobre poblaciones nuevas, cuyo rápido acrecentamiento y prosperidad permitian sin inconvenientes un sistema tributario superior á las escasas contribuciones que apenas se iniciaban.

Cediendo Bolivia en los dos tratados de límites sus claros derechos sobre el territorio, al Sur del grado 24 y manifestando su constante empeño de estinguir la peligrosa comunidad de intereses, únicamente por amor á la paz, no ha dado pruebas de hostilidad á Chile, á quien momentos antes de la guerra otorgaba libre tránsito sin reciprocidad ninguna para la exportacion de productos minerales de las costas contiguas por el puerto de Antofagasta; menos ha podido encubrir el designio de provocar conflictos en una costa donde su accion era ineficaz ante el poder marítimo que ampara la absorbente política de Chile.

El gravámen de 10 centavos establecido en transaccion privada sobre los intereses de una compañía anónima cuya nacionalidad aun era cuestionable, y que en apariencia ha ocasionado la actual guerra, ha sido objeto de controversia únicamente sobre el modo de apreciar el carácter interno ó esterno de la cuestion ajena, en concepto de la cancillería boliviana, á reclamaciones diplomáticas, que jamás podian surgir de los negocios de una compañía agraciada por el gobierno nacional. Bolivia que ha sostenido el carácter interno de la reclamacion, no muestra por eso el deliberado propósito de violar ningun pacto, ni ha podido sospechar que una cuestion de reducidos alcances y de solucion fácil, sea por acuerdos con la misma compañía salitrera á cuyo objeto partió de esta ciudad el comisionado del gobierno dias antes de la ocupacion bélica de Antofagasta, ó sea por la magistratura nacional ante quien los agraviados debian reclamar justicia, hubiese sido bastante á provocar el grave conflicto que hoy asombra al continente americano.

Harto exajerado y poco sério parece afirmar que la República de Chile se hallaba completamente desprevenida y desarmada en actitud tranquila, y que en ese estado el Perú y Bolivia provocaron la guerra obligándola á buscar, mediante las armas, la satisfaccion de su honor vulnerado.

Los hechos revisten ya la severa autenticidad de la historia.

Es Bolivia y no Chile quien fué sorprendida con actos de violenta ruptura y de invasion premeditada sin prévia declaracion de guerra en los momentos en que las naciones vecinas profundamente conmovidas la veian agobiarse bajo el peso de terribles calamidades que diezmaron su poblacion.

El Perú, cuyos elementos bélicos eran á la sazon relativamente inferiores y que prefiriendo los medios conciliatorios interponia su mediacion amistosa, es envuelto estrepitosamente en la guerra para la que no estaba preparado y que por lo mismo nada habia hecho para provocarla.

Los sucesos hasta aquí desarrollados en la guerra del Pacífico, hacen ver cuál de los beligerantes buscó la ocasion de la lucha y de qué parte estaban de antemano previstos los aprestos de guerra, que desviados del temido conflicto argentino fueron utilizados con seguras ventajas contra naciones desprevenidas.

Hasta en el órden de las violencias apoyadas por la fuerza, bastábale á Chile para resolver el conflicto con Bolivia, hacer presion sobre el puerto de Antofagasta con la presencia de una de sus naves de guerra, mientras se sometiese la controversia á la decision arbitral ó se tomase un partido definido, ya que entró en sus miras dar autoritariamente á la cuestion el carácter internacional y diplomático, y ya que Bolivia nada podia en su apartada costa contra el poder naval de la potencia agresora. Pero, razon ninguna ha podido autorizarlo para romper el tratado de límites de carácter permanente, y proclamar desde el punto de partida doctrinas antiamericanas de reivindicacion y de absorcion territorial, que antes habia condenado y combatido ardientemente en defensa de la autonomía de otras secciones de Sud-América.

Chile se ha encargado de esclarecer las verdaderas causas de la guerra y la legitimidad con que Bolivia y el Perú sostienen su honra y sus derechos.

—

El arbitraje se presenta bajo dos faces en los conflictos boliviano-chilenos.

Arbitraje ámplio para resolver la cuestion de límites en todo su alcance conforme al *uti possidetis* de 1810; y arbitraje restrinjido estatuido en el pacto complementario de 21 de Julio de 1875.

En el largo periodo de discusion y de reclamaciones que Bolivia ha sostenido sobre la posesion de Atacama y la de limitacion de sus fronteras, dejó ya comprobado que el arbitraje y todos los medios conciliatorios propuestos de su parte fueron constantemente rechazados por Chile, que en esas apartadas rejiones ha mantenido siempre su incesante espansion con las ventajas que le procuran su proximidad y su poder marítimo.

Despues de muchas alegaciones, todas infructuosas, la del señor Santibañez contrariada en sus empeños conciliatorios de equitativa transaccion, invocó el arbitraje como el último recurso para definir la enojosa cuestion de límites y asegurar una paz sólida entre ambos Estados. La proposicion fué negada inmediatamente y cerrado el debate con la protesta del negociador boliviano.

La noble memoria del Sr. Rafael Bustillo ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, presentada á la asamblea de 1863, con motivo de la ocupacion de Mejillones, resúmen completo de la controversia sostenida por veinte años, concluye proponiendo el arbitraje como el medio justo de zanjar la querella sin escándalo ni deshonra del nombre americano. La mision del Sr. Frias que llevó ésta y otras proposiciones conciliatorias, fué rechazada igualmente, y desatendidos los buenos oficios que generosos mediadores ofrecieron en esa ocasion.

Poco tiempo despues, Chile invitado al congreso americano reunido en Lima en 1864 con el principal objeto de dejar irrevocablemente abolida la guerra, sustituyéndola con el arbitraje como el único medio de transigir todos los desacuerdos entre las repúblicas sud-americanas, acepta y aplaude el pensamiento. No obstante, y en el mismo acto esceptúa y separa de esa conciliacion internacional la cuestion de límites pendiente con Bolivia, declarando que cualesquiera que fuesen las medidas que dictara el congreso americano ó los principios que aceptara para dar solucion á las cuestiones de límites, en cuanto á Bolivia necesitaria zanjar préviamente las dificultades que le impedian reanudar sus relaciones. Acepta el arbitraje como pensamiento que honra, y solo en sus relaciones con potencias lejanas con quienes no ha de tener probablemente ningun conflicto, y lo rechaza en su práctica aplicacion ó desacuerdos que precisamente reclaman ese alto medio conciliatorio como el único eficaz para abolir la guerra; así lo evita en el litoral boliviano donde el poder de su fuerza es incontestable.

Confírmanse estas conclusiones con hechos recientes pero que pertenecen ya á la historia: Chile consagra el arbitraje internacional en la convencion de Bogotá y lo rechaza al punto en las conferencias de Arica.

—

El arbitraje recientemente constituido en el pacto complementario de 1875, no podia ser mas unilateral en favor de Chile dentro de los paralelos 23 y 24, donde al frente de la soberanía de Bolivia se alzan las inmunidades de aquella república, y sin embargo se ha preferido la fuerza al medio conciliatorio para resolver el conflicto con Bolivia.

Con ocasion del acto legislativo de 14 de Febrero aprobatorio de una transaccion privada, y que careciendo de los alcances de una ley general sobre impuestos estaba fuera de la prohibicion del artículo 4.° del tratado de 1874, la cancillería chilena, sin guardar los mútuos respetos que se deben los representantes de Estados soberanos, notificó al gobierno de Bolivia que si no se suspendia definitivamente aquel acto legislativo, se veria precisada á dar por roto y cancelado el tratado principal de 1874. Ageno el Gobierno de Chile á los medios conciliatorios y antes de que la discusion diplomática hubiese aclarado los términos de la controversia, mostraba ya con estraña altivez el próximo advenimiento de la actual guerra de reivindicacion y de conquista.

Fué entonces que para alejar de la discusion esas amenazas que volvian á renovar la antigua ambicion de la república vecina, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia Sr. Lanza, invocó el arbitrage estudiado en el artículo 2.° del pacto complementario de 1875, precisamente para zanjar las cuestiones que se suscitasen sobre la inteligencia y ejecucion del tratado principal. Lo espresa así en los dos incidentes de la cuestion salitrera respondiendo á la Legacion de Chile en sus despachos de 26 de Diciembre de 1878 y 6 de Febrero de 1879.

Verdad es que el ministro Sr. Videla en su nota de 20 de Enero y en su ultimatum de 8 de Febrero de 1879, acepta el arbitraje propuesto haciéndolo, sin embargo, inconciliable con la dignidad de Bolivia, cuya soberanía se procura deprimir para dificultar la realizacion del medio conciliatorio.

En el primer oficio, dando al asunto autoritariamente el carácter internacional, se exije la prévia é inmediata suspension del acto legislativo de 14 de Febrero, y una respuesta definitiva antes de tres dias.

En el segundo, despues de la contestacion al primero, se impone el término perentorio, de 48 horas para una nueva respuesta sobre la aceptacion condicional del arbitraje.

Este es precisamente el punto concreto de donde Chile arranca el especioso pretesto de la denegacion al arbitraje, atribuida con designio al gobierno de Bolivia, y sobre el que levanta la justicia de su causa: de este punto tambien se hace surgir la ruptura de la paz y de la guerra del Pacífico.

Habiendo ocurrido en esos momentos en el gabinete de Bolivia sérios desacuerdos sobre la política trascendental, el ministro de Relaciones Esteriores dimitió su cargo en 8 de Febrero, y sobre esta crisis palpitante, de que el negociador chileno tenia pleno conocimiento, vino el referido ultimatum con imposicion de un plazo perentorio de 48 horas para responder sobre la suspension inmediata de la ley reclamada y la aceptacion del arbitraje, que Bolivia habia invocado en oposicion á las prematuras amenazas del ministro de Relaciones Esteriores, señor Alejandro Fierro, y repetidas por la legacion constituida en esta capital. Recibíanse al mismo tiempo informes de fé incontestable sobre los aprestos bélicos de aquella república en las mismas costas de Bolivia y sobre la actitud hostil del blindado *Blanco Encalada* en las aguas de Antofagasta. Pendiente la negociacion, hallábase ya decidida la guerra y realizados los actos preparatorios á la faz del mundo.

Se habia resuelto precipitar el conflicto con proposiciones ultrajantes al honor nacional imposibilitando la aceptacion inmediata de un arreglo amistoso.

En efecto, contestando en 12 de Febrero á este ultimatum, el ministro actual de Relaciones Exteriores señor Doria Medina, propuso la cuestion prévia de decoro sobre la notificacion intempestiva del rompimiento del tratado de 1874, sobre la presencia amenazadora y hostil en las aguas de Antofagasta del vapor de guerra *Blanco Encalada*, y sobre la irregular intimacion del ultimatum en medio del cambio del personal de ministerio de Relaciones Exteriores, cuando era imposible prestar atencion inmediata al referido oficio en situacion semejante. Apoyado en consideraciones tan justas declaró, en resguardo del decoro nacional, que para continuar la negociacion pendiente era indispensable el alejamiento del buque de guerra apostado en el litoral boliviano.

Un dia despues, el 13 de Febrero, el negociador chileno devuelve el reclamo sin respuesta alguna por haber pasado el término perentorio de 48 horas impuesto al gobierno de Bolivia, y declarando haber terminado su mision cerca de él, pide sus respectivos pasaportes, que le fueron espedidos y entregados el dia 15 del mismo mes.

El representante de Chile, en cumplimiento de sus instrucciones, cierra *ex abrupto* el debate en los mismos dias que sin noticia de estos actos, pero que debian suponerse ya realizados, fuerzas chilenas invaden el litoral boliviano, y arrojando de allí á las autoridades de la república, enarbolan la bandera de la reivindicacion.

La ruptura de la paz por Chile no ha contado con mas motivos. Cerca del gobierno de Bolivia se sostenia un simulacro de discusion diplomática al mismo tiempo que se preparaba la ocupacion bélica del territorio boliviano, consumada con plena premeditacion.

La cancillería de Santiago, repitiendo como un gran cargo haber agotado los medios conciliatorios y sosteniendo siempre en su política internacional el mas elevado de ellos, el arbitraje, de cuya aparente denegacion acusa á Bolivia, olvida la historia de su diplomacia, en la que la justicia y la moderacion no han estado siempre de su parte, y mucho ménos el propósito de evitar la guerra por medios pacíficos, entre los que ninguno ha sido mas resistido que el arbitraje.

La paz y la guerra han estado en manos de los altos poderes de Chile: ellos han preferido deliberamente abrir el camino de sangre que hoy recorren, patentizando antiguas aspiraciones de dominacion. La actual guerra es la obra de sus meditaciones y de la responsabilidad que inescusablemente les corresponde.

—

No es justo calificar de hostil un pacto estrictamente defensivo.

Revisando el celebrado de Lima en 6 de Febrero de 1873 entre el Perú y Bolivia, se vé, tanto por su objeto como por la forma que reviste, que no es sino el acuerdo de dos naciones para garantirse mútuamente su independencia y soberanía y la integridad de sus respectivos territorios, contra la agresion esterior de otro ú otros Estados ó de fuerzas sin bandera.

La alianza se hace efectiva: 1.° contra los actos dirigidos á privar alguna de las altas partes contratantes de una porcion de su territorio con ánimo de apropiarse de su dominio y cederlo á otra potencia; 2.° contra los actos que tiendan á someter á cualquiera de las partes á protectorado, venta ó cesion de su territorio ó á menoscabar el ejercicio amplio de su soberanía ó independencia; 3.° contra los actos dirigidos á anular ó variar la forma de gobierno de una de las altas partes contratantes.

Reconociendo ambas partes que la justicia es la base de la alianza, se reserva cada una de ellas el derecho de decidir si la ofensa recibida por la otra está comprendida en el pacto (art. 3.°)

Las altas partes contratantes se obligan tambien á emplear con preferencia todos los medios conciliatorios para evitar un rompimiento ó para terminar la guerra, reputando entre ellas, como el mas efectivo, el arbitraje de una tercera potencia (art. 8.°)

Se obligan así mismo á solicitar separada ó colectivamente, prévio acuerdo, la adhesion de otro ú otros Estados americanos á este tratado de alianza defensiva.

Tales son las disposiciones orgánicas del pacto celosamente acusado por Chile como calculada agresion que concertaron el Perú y Bolivia contra su seguridad.

Y esta grave inculpacion se funda en el artículo adicional que dispone la reserva del tratado mientras las partes contratantes, de comun acuerdo, no estimen necesaria su publicacion.

El secreto establecido por consideraciones de política interior, es temporal y destinado á desaparecer con la adhesion separada ó colectiva de los demas Estados americanos. Sin embargo en tan nimia y accidental como transitoria condicion de un pacto defensivo, se ha fundado la declaracion de guerra contra las repúblicas aliadas.

La estrema susceptibilidad con que se esplican la causa y los mas complicados sucesos de la guerra, trasluce que el litoral de Atacama era el primer objeto de la absorcion meditada, pues se hace culpable al Perú de haber garantido con su alianza la integridad territorial de Bolivia. Mas aun, en el estado á que ha llegado la guerra y las aspiraciones conquistadoras de Chile sobre los territorios contiguos del Perú, se insiste en demostrar que todo acto diplomático con tendencias á garantir la soberanía de las naciones americanas, es altamente ofensivo á Chile é importa el *casus belli* para romper las permanentes relaciones de los Estados.

El continente americano debe ver con recelo que el carácter defensivo del tratado de alianza de 6 de Febrero de 1873, sea un motivo de guerra para la República de Chile, sin embargo de que las declaraciones de este pacto lo hacen digno de la aceptacion de un congreso internacional.

Por otra parte, ¿cómo puede imputarse propósitos agresivos á un tratado que no aparece seguido de ningun apresto bélico en las naciones signatarias, al estremo de que estas se han visto sin fuerzas navales en una guerra eminentemente marítima

me; sin fortificaciones nuevas y aun sin ejércitos organizados en vasta escala?

El conflicto ocasional de la guerra versó únicamente sobre el impuesto salitrero de 10 centavos, ajeno á cuestiones de territorio. ¿Qué lógica puede entonces autorizar la calculada agresion que se atribuye al tratado de alianza de 1873 ó á las relaciones que Bolivia y el Perú hubiesen mantenido entre sí respecto de Chile y otros Estados?

Las causas de la guerra no se hallan en la política de las naciones aliadas: el desenvolvimiento y resultados del actual conflicto del Pacífico están denunciando el verdadero orígen, la causa determinante y el único autor de la guerra.

La cancillería chilena obligada á sostener las proposiciones de Arica, insinúa tambien en su circular inaceptables doctrinas de derecho, de las que el infrascrito tuvo ya ocasion de ocuparse en su anterior despacho de 1.º del corriente. Sin embargo creo oportuno y de grave interés llamar la atencion de V. E. sobre una de las formas con que se trata de desvirtuar la conquista, antes proclamada con franqueza y velada ahora con esplicaciones que en nada pueden menoscabar la real y verdadera significacion de los hechos.

El concepto del señor ministro de Relaciones Esteriores de Chile, la cesion del litoral boliviano y del departamento de Tarapacá, es el único medio de alcanzar la indemnizacion de los gastos y de los sacrificios impuestos por la guerra en la tristísima situacion financiera á que han llegado las repúblicas aliadas. Para dar á este falso argumento la razon que llevan en sí las obligaciones privadas, se ha compulsado un símil que compromete la seriedad del documento diplomático dirijido al respetable criterio de los gobiernos americanos.

Se afirma—que así como no comete despojo el particular que persigue la propiedad raiz de su deudor que carece de otros recursos para satisfacer sus obligaciones, del propio modo Chile no hace conquista anexándose una parte del territorio de las potencias aliadas.

...

«Liga antillana» no era mas que un ardid de guerra; por eso ha procurado apoderarse de sus secretos por medio de ajentes de su confianza; por eso ha sorprendido los hilos del movimiento, cuando los conjurados estaban mas seguros del éxito.

Tenia ya en su poder las claves y las correspondencias de los rebeldes; estaba convencido de sus tenebrosas maquinaciones, y sin embargo, parecia dormirse en un lecho tranquilo y exento de cuidados. En donde quiera que se celebraba un espectáculo público, un baile ó una reunion familiar, allí aparecia el general Palavieja compartiendo las espansiones de todos, como el que nada tiene que temer. No faltó quien juzgara que era esta la indiferencia del hombre que ha terminado su carrera y no necesita cuidarse del porvenir. No faltó quien creyera que era esta la actitud del guerrero afortunado que descansa sobre sus laureles despues de una gloriosa conquista. ¡Error lamentable! Mientras el hombre asistia á las reuniones, el general tenia su actividad en todas partes y en los momentos mismos en que parecia entregarse á las espansiones de la amistad, estaban sus agentes apoderándose de los conjurados, consiguiendo en menos de 70 horas reducir á prision á los 213 que constituian el núcleo principal, incluso el comité directivo.

Mr. Gambetta

INÉDITO

Era en 1859, al salir una noche de la conferencia Molé.

M. Gambetta tenia 22 años. Habia terminado sus estudios de derecho, y, como hijo de estranjero, acababa de optar por la nacionalidad francesa segun acta fechada en 23 de Setiembre del mismo año.

La conferencia Molé era una escuela de facundia banal y especie de pequeño parlamento liberal bastante bien organizado. Se hacia mas ó menos lo mismo que hoy se hace en las Cámaras; pero con mas gravedad é independencia. Y ¡pardiez! al sa-

...

OJO! OJO! OJO!

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS

PRENDARIA E HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

ANTIGUA CASA DE LA CALLE URUGUAY NUM. 2

Se mudó en la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles; solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

46 y 48—CALLE URUGUAY—46 y 48

29.dp¼

Al comercio Y Á MIS RELACIONES—Le participo que debiendo ausentarme por algunos meses para Europa, el negocio de sastrería que tengo establecido en esta plaza, que giraba bajo mi firma Onofre de Dovitiis desde el mes de Setiembre ppdo. gira bajo la firma social Onofre de Dovitiis hnos., siendo el socio D. Antonio de Dovitiis el gerente, director y administrador del activo y pasivo de dicha casa en esta plaza.—Montevideo, Febrero 9 de 1881.—*Onofre de Dovitiis, Antonio de Dovitiis.*—Calle 18 de Julio núm. 369. f0.1 mes

Al público Juan Buratti, ex-repartidor de la casa E. Milano y C.ª, participa á sus relaciones en particular y al público en general, que desde el mes de Noviembre próximo pasado es repartidor de la nueva fábrica de licores del Sr. Antonio Cadenazzi, sita en la calle del 25 de Agosto, n. 227 al ...

MARCELINO HABIAGA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Febrero de 1881.

Sus deudos invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que se celebrará el jueves 3 de Marzo en la iglesia de la Concepcion, á las 9 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

...

CIGARRILLOS

Los que espende dicho Bazar, son elaborados con la mejor hebra y picadura de la Habana, garantiendo ser lo mejor que hay, no temiendo la competencia de ningun otro cigarrillo.

Nota—Las cajetillas llevan el grabado de una china, y el nombre de los que suscriben.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO ESQUINA CAMARAS

f18.perm.3ªpáj.dp¼

CASA ESTABLECIDA EN 1724

E. Rémy Martin & Cº

COÑAC

MARCA DE FÁBRICA



CONAC E. RÉMY MARTIN & Cº

En barriles y cajones

Unicos Agentes en Montevideo

FARINI Y GONZALEZ

d.30-3m-6-pm

Gran Almanaque

DEL

SIGLO

PARA 1881

La segunda edicion, que se halla en venta en esta imprenta y en la librería de Barreiro, contiene la reglamentacion de las leyes anuales y el Código Rural en la parte sobre ganado.

Tónico Oriental

PARA Aumentar, Suavizar y Hermosear EL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong** y **Congo** así como tambien los superiores vinos Oporto, Jerez, Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reverva y Lágrimas de **1815**, y la,

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sinó en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins è Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CAMARAS

14.3ªpáj

COMPANIA TRASATLANTICA

DE

Seguros contra Incendios

HAMBURGO

...

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (12 años) y fuerte capital le permite ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe: vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las doce los inhábiles.

30

AMER PICON

APERITIVO HIGIÈNICO

SUPERIOR Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.

CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, **H. COHE Y C.ª**

f16.perm.3ªpáj

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

...

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 26, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 28 (sin escalas), DOM PEDRO—Agencia, Piedras 172.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 8 (sin escalas) SUD AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, MAGELLAN—Agencia, Solís 55.
El 23, ARAUCANIA—Agencia, Solís 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Perú)

El 9, PATAGONIA—Agencia, Solís 55.
El 21, BRITANNIA—Agencia Solís 55.

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el sábado 26 del corriente para

Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.
Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.

f25



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá el lunes 21 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el miércoles 23 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor Júpiter . . . todos los LUNES
» Cosmos . . . » » MIERCOLES
» Silex . . . . » » VIERNES
» Saturno . . . » » SABADOS

51 · AGENCIA, ZAVALA—51

7

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES À VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Febrero para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Vapor nacional

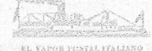
COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato. Agencia: *Fraga hnos.*

144—CALLE PIEDRAS—144

f17.perm

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Marzo de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella, sin tocar en el Brasil.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello

6 50 CALLE MISIONES—50

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.
5 El agente, *A de la Noé.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Flota de la compañía—*Pampa Dom Pedro—Porteña—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV—Rosario—San Nicolás—Sully.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

capitan Bugault, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Febrero para Tenerife, y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia - 24

TRÁMITE—Simon B. Rios, causa criminal; Duhart y Del Campo (2); Magariños con Blanco (2); Sloan y Littlejohn; Loulhé y Aguirre; Machado y Machado (3); Vazquez y Fuentes; Labella y Brondi; Rovira y Zugarreada; Barnetto y Fisco; Sanchez con Magnolli y Maccio; Cavia y Aguilar; Gomensoro y Ellauri; Inchauspe y Durán (2).
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Conc'so de Silvestre Lacaze; Horta con la Compañía Salteña de Navegacion á vapor y Fernandez; conc'so del Banco Oriental con Silva; Basilisa E. de Lascano con Cayetano Pino.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Fidel Silva con el concurso Desevi hermanos; Lorenzo Dardano con Astorga y Vega.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—24

TRÁMITE—Rodriguez Orey con Rivas; Ciri del Monte; Torterola y Boreno; Rus y Lacordeil; San Martin y Belando; Mogaburo y Freire; Smith y Gonzalez; Santos Ayala y otros, criminales.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Costa Pereyra y Helguera, Canto y Abreu, Banco Oriental con Camino y Pino; Perez y De la Serna; Sloan, concurso; Martinez Castro y Alvarez; Fornara y Pino; Segundo y Emilio San Martin.

Juan F. Castro, secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—24

Juan Blanchet con Manuel Cardoso; Alberto y Leoncio Miraben con C.ª Francesa Minas d'or de L. Uruguay; María Turren de Puche con José Miguez; María G. de Briasco é hijos con Benito Traverso; Concurso Puerto y Acosta; Santiago y Francisco Verne y Mariano Errandonea solicitando contrato social; Joaquin Stajano con Domingo Lexio y tercería Polonia Pupo; Pedro Marquez con Santiago Bottini; Salvador Ferrer hijo con Ambrosio Lapello y tercería José A. Possolo; Monteiro Braga é hijos con José Mondino; Andres M. Raffo con Oscanio A. Franco; Juzgado de Paz de San Ramon sobre Eulogio Barbieri con José María Medina; José Fraguas con Julian José de Souza; Monteiro Braga é hijos con José Mondino; Emilio Donelli de Barrutti con Alberto Santurio; Emilia Donelli de Barrutti con Manuel Torrá; Emilia Donelli de Barrutti con Laureano Torrens; concurso Julio Besada; concurso Banco Oriental con Figari de Lázaro; Eduardo D. y Sieura con la suces'n Lafone; Arsenio Lermitt, solicitando título de corredor; P. Bértola con Juan Porta; Pablo Luquet con Bernardino Perez; Silva é Irmao con M. Jaurriguiberry; Salvador Ferrer con Tomás Benvenuto; Eduardo Rovira y Medina con Cárlos Lerena; Vicente Costa con Joaquin Deiger; concurso Salvador Buxareo; Juan José Nogueira con Luis Peirano; Guillot y Palau con Pedro Bauzá; Banco Mercantil con Juan Quevedo y tercería Cárlos García Moo; Antonio Piaggio con Federico Piaggio y Ca.; Joaquin Ratelli con Banco Lóndres y Rio de la Plata

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 24

Miguel Barthe con Juan Barreyro; Grimolli y otros con Magnoli y Maccio, dos providencias; Ildefonso Ferrer con Clodomiro Arteaga; Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi, incidente; Emilio Fernandez Echenique con Hector García Wich; Incidente de Rosa Espósito de Palombo en autos de Fernando Baranzano con Vicente Zito; Pascual Gimenez con Juan M. Puentes, dos providencias; Ana Iturralde con la Sociedad Crédito Hipotecario; Antonio Arroyo con la Sociedad Crédito Hipotecario; Oficio del Superior Tribunal en los autos de Sousa Netto con Lino Herosa; An-

tonio Nagnet con José Luis Antuña en los autos del concurso de Francisco Nagnet; Antonio Regusco con Luis Bebedes; Ricardo A. Williams con sucesion Lafone; Adolfo Maraber con Hector García Wich; Francisco V. y Miller con Cárlos A. Lerena; Jaime Errázuriz con la Empresa Dragaje; Adolfo Pfeil y Congreve y Goddard con la Empresa Dragaje.

Juan B. Abbistar, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—24

Interlocutorias.—Sucesion de Gabriela Alzáguer de Solsona; Petronila L. de Larraury con Manuel Larraury; Ramos Abalos, intestado, test. J. Fraga; test. de A. Vaunet; Loreto Guedron; Francisco Fernandez con Juan Lobeque.
Trámite.—Sucesion Vot con sucesion Araujo Trinidad; test. Batosi; Antonio E. Vigil con Juan Bonifassino; P. Ferreyra con Recayte hnos. Aguilera con Gomensoro, oficio; Romaña con Escayola, oficio; Lafone con Montero; Margarita Raffetto, oficio; Cirilo Ríos con Antonio Rodriguez, oficio; Víctor Crevoisier con test. Tercuato Gonzalez, oficio; Cándida Susoa de Larravide; Margarita Salaverry con Juan Buguet; testamentaría Rosalía G. E. de Zúñiga; Pedro Varela con la sucesion Gerónimo Silva; Estevan Gardella con Félix Fasetti; Laura F. de Lalerra con Villemaur y Marengo; Test'ría Rebollo de Silva; Juan A. Baroa con la sucesion de A. de Souza Netto; Genoveva Magallan con M. Serrat; Rosa Frugari de Celia; Test'ría de Manuel Martinez; Ginés Castellá; Ignacio Kesmer con la sucesion de A. Calcagno; Aubriot con el Fisco, hacienda; Federico Donelli con la test'ría de Gerónimo Silva (2); Concurso de Cristóbal Gianello (2); Duarf y Garatey; Viuda é hijos con varios intrusos; Concurso J. Rosende; Test'ría José Lafone; Josefa Loreato con el Fisco, hacienda; Narciso Farriols con el Fisco, hacienda; Benito Montaldo con el Fisco, hacienda; Augusto Clausen con el Fisco, hacienda; Jorge Valdemar Hansen con el Fisco, hacienda; María del Cármen Lebron de Machado con el Fisco, hacienda; Gregorio Ibarra con el Fisco, hacienda; Jorge Valdemar Hansen con el Fisco, hacienda; Guillermo Perez con Lo Hir Baraet y Ca., hacienda; Augusto Clausen con el Fisco, tercería Junta Económico Administrativa, hacienda.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—24

Cárlos C. Vidal, testamentaría; Gerónimo Balbos, intestado; Teresa Dodero de Borrutti, vénia; Eduardo J. Mendez con Cárlos M. Escalada; Francisco A. Martinez con José Mellado y otros; Juan Lescano con Francisco C. Fraga (2); Gabriel Bernada con Jorge West; testamentaría Antonio R. Alberti; Gregorio Franco con Antonio C. de Moraes; Gabriel Dordan con Castellanos y Delucchi; Luis y Manuel Gutierrez, informacion; Empresa del ferro-carril á Santa Rosa con Martin A. de Salazar; María M. Nos de Girbau é hijos, vénia; José Gonzalez con Ramon Perez; Pedro Quevedo con Ramon Larriera; María Miliar de Foster con Eduardo Mac-Donald; Luis Pugliese con Julio D'Elia; Teresa G. de Scarone con Ramon A. Fernandez y otros (2); Cayetano Guani con Antonio V. Blanco; sucesion Manuel Francisco Artigas con Antonio Galvan y Machado Leal; Juan Lescano con Francisco C. Fraga; Juan Ibarbaga con Pedro Prat.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—24

Trámite—Martin M. Castro con Manuel G. Zúñiga (2); Gomez y Cibils con Estevan Antonini; Bernardo Gortiono con Domingo Gorlero (2); Vicente y Sinforoso Lopez con sucesion Cames; Maximiana Echepar con Nicomedes Castro; Miguel Arquimbau con Cárlos G. Mon; Paula L. de Cabrera tercería en autos Gariboto con Lemes; Gerónimo Aisaguiz con Juan Clavijo, (2); sucesion de Daniel Lafon con José Cravino; Bautista Gvenard con Gerona G. de Comas; Francisco Gonzalez con Eligio Puga, (2); sucesion de Angel Limido; Pedro Velazco con Cárlos Gaudencio; Buenaventura Rodriguez con Manuel Perez; testamentaría Bastesteros; Euriqueta Garavagno, vénia; Terrocillas con Ramos; José Garacino, intestado; José Cabanos con intestado Lafon; Isidro Cot con Felipe Diaz; testam.ª de José M. Gonzalez; oficio del Juez L. de 3.er turno en autos Oriol con Davinson; testamentaría de Antonio D. Perez; José G. da Cunha, carta de pobreza; Narciso V. Ferreira con Martin Martinez; Manuel G. Zúñiga con Lorenzo Escayola; Luisa R. de Suarez con José de la Cruz; testamentaría de Santos Bafigo; oficio del Juez L. de Comercio en autos C. E. con Pereira; Alcida C. de Carril, vénia; Ramona Comas de Liado, vénia; Andrés Lavergue, carta de pobreza; concurso de José Gomez; Laurencio Rodriguez con Antonio Robaina; Patricia L. de Ferrari tercería en autos Cheverriere con Ferrari; Juan B. Costa con Emilio Massat.

Julio Sicara, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—24

Trámite—Rafael Gallosi; Ana Carreras; Eduardo Rovira y Medina con Hilario Silva; Magdalena Rodino; Enrique Piqué con Eduardo Guimera (2); Manuel Luengo con Juan Dellino; Agustin Danaro con Cárlos Garet; Juan P. Barneche con A. Belando; Arzurho é Israel con Joaquin Requena y García y Manuel Liambí; Agustin Ungo con Manuel Pujadas; Antonio Massera; Roque Lando con sucesion Francisco Lando; Josefa Castro con José Garrido; testamentaría Estéban Queijo; Catalina Vidal con Benjamin Irigoyen; Manuel Fernandez con Pedro India; testam.ª Patricio Palacios; Silvestre Barbieri con Ana Chiarella; Juana Erramouspe y otros; testamentaría Andrés Raggio; testamentaría Cárlos Narizano y su esposa; Francisco Canejo con Vicente A. Martinez; María S. Vallejo con Benito Rovira, tercería Angel Berthier; Catalina Guiria; test'ría Isidoro Rodriguez; Ercilia Gonzalez con Gaspar Yedra; Bernardo Florindo con Domingo Gorlero; José Montebruno con Hermógenes Formoso; Romualdo Leguizamon con Manuel Parra; Juan Bergamino; Juan H. Martinez con Encarnacion y María Luisa Denis Battista; Angel Berthier con David Suarez; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Gerardo Nogueira con Alejo de Daes; Jaime D. Long con Augusto Baiossi; José María Maneiro con Tomás Silveyra Goulart.
Incidentes—Antonio Ramos con Sebastian R. Acebedo; Demetio Paz.
Sentencias—Magdalena Beguerie.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José María Balteiro, para que en el término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento—Montevideo, Febrero 19 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f20-15.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Eduardo Pascual, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento,—Montevideo, Febrero 15 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f16.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Encarnacion G. Gareta, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 10 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f12-20

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.º turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita á los actuales poseedores de un terreno compuesto de 4,612 varas, ubicado en la Aguada de esta ciudad, cuyas 4,612 varas se encuentran dentro de las líneas siguientes: La primera con frente al Oeste á la calle de Minas, tiene su punto de partida á contar de las 33 varas 48 cents. de la esquina Sud de la calle Venezuela y sigue en direccion al Norte á la calle Fortunato ó Lamadrid hasta las 42 varas 99 cents., sobre este línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los números del 26 inclusive al 32. La segunda con frente al Norte á la calle de Lamadrid ó Fortunato, tiene un punto de partida á contar de las 14 varas de la esquina Oeste de la calle de Minas y sigue en direccion al Este á la calle Magallanes hasta las 42 varas 5 cts., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los núms. del 25 al 33 inclusive. La tercera línea con frente al Este á la calle Magallanes, tiene su punto de partida desde la esquina Norte, ó sea de la esquina calle Magallanes y Fortunato, siguiendo en direccion al Sud á la calle de Venezuela hasta las 72 varas 99 cents., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los núms. del 1 al 11 inclusive y parte del 13. Esta citacion se les hace para que comparezcan á estar á derecho en los autos que sobre reivindicacion de parte de ese terreno les ha promovido D.ª Basilisa Erosa y los herederos de D.ª Bibiana Erosa, debiendo comparecer dentro del término de 90 dias y tambien para el juicio conciliatorio de acuerdo con el art. 282 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. e30.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 169 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1881.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e30.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace saber á D. Rafael Irigoyte que ha sido declarado rebelde en los autos que por cobro de pesos le sigue ante este Juzgado D. Gaspar Lluch.—Montevideo, Febrero 8 de 1881.—*Juan Collazo*, escribano público. f9.15

AVISOS Y ANUNCIOS

BOSQUEJO
DE
UN COMENTARIO
AL CODIGO CIVIL
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR C. TOCORNAL

Se encuentra en venta en la librería de A. Barreiro y Ramos, calle 25 de Mayo 355 esquina Cámaras. f15.10

Comision Auxiliar E. A.

AVISO

Habiendo cesado las causas que motivaron la suspension de tramitaciones sobre terrenos, se previene á todas aquellas personas que tienen solicitudes presentadas en la Comision sobre adquisicion de solares, que, dentro del término de *treinta dias* contados desde la fecha, se presenten en Secretaría por sí ó por apoderado en forma, á fin de manifestar si aceptan ó no el terreno que hubiesen solicitado, previniéndoles, que terminado el plazo señalado, se procederá á inutilizar toda solicitud cuyo interesado no se presente.
Las personas que tuviesen solicitudes reclamando derechos antiguos, están en iguales condiciones, salvo que el plazo para estos, es de *sesenta dias*.
Nueva Palmira, Febrero 9 de 1881.

L. A. Picard.
F. Badaracco, secretario.

f18.1mes





Madame Pons

HA TRASLADADO SU DOMICILIO Á LA

Calle 25 de Mayo, núm. 160

Consultas, de 12 á 2.

21

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para proveer á los cementerios del Departamento, durante el presente año, de chapas de numeracion para los ataudes.
Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones en la Receptoría del ramo.
El 7 del próximo Marzo, á las 2 de la tarde, se procederá á la apertura en presencia del Director y los interesados que concurran, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se ajuste á las condiciones establecidas en el pliego.
Montevideo, Febrero 23 de 1881.
f24.8 *La Direccion.*



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

COMISION DIRECTIVA

DE LAS

Fiestas de Carnaval

Se previene al público que se ha acordado permitir el libre uso del disfraz á las señoras durante los tres dias de Carnaval y el domingo del entierro, siendo obligatorio solamente para los hombres el pago de un peso, que deberá efectuarse en la Jefatura de Policía, advirtiéndose que todo individuo que se disfrace sin obtener el boleto préviamente, será multado por la misma policía.
A la vez se hace saber á los presidentes de comparsas, que deben pasar por la Secretaría de la Junta E. Administrativa á inscribirse en la lista respectiva, sin cuyo requisito no les será estendido el boleto gratis para disfrazarse durante las fiestas.
Montevideo, Febrero 16 de 1881.
f17.10 *La Comision.*



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hoy en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

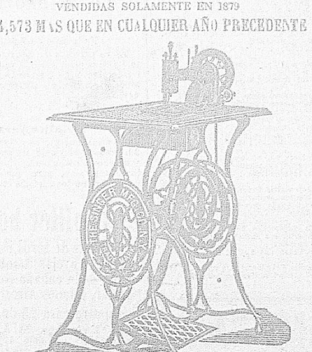
LA MAS IMPORTANTE COMPAÑIA DEL MUNDO

431,167

Máquinas verdaderas de Singer

VENDIDAS SOLAMENTE EN 1879

74,573 MAS QUE EN CUALQUIER AÑO PRECEDENTE



La prueba mas evidente de la buena calidad y excelente trabajo de las verdaderas máquinas de SINGER, es su venta sin paralelo y ademas el ser la única máquina que se imita.
Numerosas casas especulan con la reputacion adquirida por estas máquinas, vendiendo imitaciones y falsificaciones groseras, que para mejor engañar al público están pintadas de modo que parecen verdaderas, y colocando tambien en el brazo de dichas máquinas una marca de fábrica de forma igual á la legítima.—**Cuidado con las falsificaciones.**

LIDGERWOOD MANUFG. C.º LIMITED

ÚNICOS AGENTES THE SINGER MANUFG. C.º

Número 224 — Calle del Rincon — Número 226

DONDE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR, EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

33.dp½

FOLLETIN

55

DAVID COPPERFIELD
O
EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

Rosa Dartle, con su ardiente mirada, nos examinaba á todos á la vez. Durante algunos minutos todo el mundo guardó un profundo silencio.
Mistress Steerforth ofreció con un ademan á Mr. Peggoty, que tomara asiento.
—Señora, dijo Mr. Daniel con voz apagada, no seré yo quien me siento en esta casa; prefiero permanecer en pié.
Siguió una pausa; luego mistress Steerforth exclamó:
—Sé lo que os conduce aquí: experimento un vivo pesar. ¿Qué deseais de mí? ¿Qué quereis que haga?
Mr. Daniel se puso el sombrero debajo del brazo, y sacando de su pecho la carta de Emilia, la desdobló y se la presentó, diciendo:
—Dignaos leer este papel, señora; es una carta de mi sobrina.
Leyóla, siempre solemne é impasible, no dejando traslucir la emocion que debia causarle aquella lectura; y devolvió el papel á Mr. Peggoty.
—*A no ser que me vuelva aquí siendo su esposa*, dijo Mr. Daniel, señalando con el dedo aquel pasaje... vengo á saber, señora, si cumplirá su palabra.
—No, respondió ella.
—¿Y por qué no?
—Es imposible; se degradaría: no debeis ignorar que ella es muy inferior á él.
—Elevadla hasta él.
—Carece de educacion y de instruccion.
—Creo que os engañais; pero en todo caso, dadla mejor educacion, instruidla mas.
—Puesto que me obligais á hablar con mayor claridad de la que yo hubiera querido, os diré que lo que deseais es imposible, solo con considerar á qué rango de la sociedad pertenece.
—Prestadme atencion, señora, respondió Mr. Daniel lenta y tranquilamente. debeis saber el cariño que se tiene á un hijo; tambien yo lo sé. Aun cuando ella hubiera sido hija mia, no podria haberla querido mas. Vos no sabeis lo que es perder un hijo; yo sí lo sé. Daria todas las riquezas del mundo, si las tuviera, por rescatarla; salvadla, pues, de esa deshonra, y nosotros no la rechazaremos nunca. No la verá ninguna de las personas que han crecido al par de ella desde la niñez; nos contentaremos solo sabiendo que vive, pensando en ella, desde lejos, como si habitase bajo otro sol y bajo otro cielo; nos contentaremos confiándosela á su marido, y esperaremos el dia en que todos seamos iguales ante Dios.
Semejante contestacion no dejaba de encerrar cierta elocuencia; pero por mucho efecto que causara á mistress Steerforth, esta conservó su actitud altanera: no obstante, modificó el tono para responder:
—No justifico nada; no opongo á una acusacion otra acusacion, lo único que hago es repelir con pesar: es imposible. Semejante enlace acabaria con el porvenir de mi hijo, y todas sus esperanzas: no podrá tener lugar nunca, nunca, estad seguro de ello. Si hubiese otra reparacion...
Al llegar aquí, Mr. Peggoty la interrumpió fijando en ella una mirada triste, pero resuelta:
—Examino la madre que me ofrece una semejanza tan grande á aquel que he recibido en mi casa, en mi pobre barco sobre las olas, tan afectuoso por todas partes, tan pródigo de sonrisas... ó mas bien de perfidia, hasta tal punto, que perderia el juicio solo al pensarlo. Si esa madre no siente un fuego interior que la quema, ante la idea de ofrecerme dinero como precio del deshonor de mi hija, no vale mucho mas que su hijo. Hasta no sé, si como mujer y madre, vale aun mucho menos.
La fisonomía de mistress Steerforth cambió de aspecto en un instante; la vergüenza y la cólera encendieron su rostro, y, apoyando sus manos en los brazos del sillon, exclamó, ó mejor dicho, gritó:
—¿Y qué compensacion podeis ofrecerme vos por haber abierto un abismo semejante entre mi hijo y yo? ¿Qué significa el amor que podais tener á vuestra sobrina, al lado del que yo siento por mi hijo? ¿Qué vale vuestra separacion al lado de la nuestra?
Miss Dartle se acercó para hablarla al oido, pero ella no quiso escuchar nada.
—¡Rosa, ni una palabra! ¡Que este hombre me escuche! ¡Mi hijo, el único objeto de mi vida, á quien he satisfecho desde niño sus menores deseos, que no debia separarse nunca de mí... mi hijo llega un momento en que se enamora de una muchacha del pueblo y me huye, recompensando mi confianza con una decepcion sistemática! ¡Me abandona por ella! ¡Satisface sus caprichos antes que los derechos que á su amor tiene su madre, olvidando lo que debe á su respeto, á su reconocimiento!... ¿No es esto un ultraje?
Rosa Dartle pretendió calmarla de nuevo.
—No, no, Rosa, silencio. Si él puede sacrificarlo todo por un capricho, tambien yo puedo y debo consagrar todo á un fin mas noble. Que se vaya donde quiera, con las rentas que ha sabido darle mi cariño. Si tiene la intencion de salir vencedor merced á una larga ausencia, ¡conoce mal á su madre! Que abandone su capricho y que vuelva pronto á mi lado y será bien recibido. Pero si tarda, no volverá junto á mí mientras yo pueda pronunciar una palabra, ó hacer un ademan para rechazarlo, á no ser que se eche humildemente á mis plantas y me pida perdon. Estoy en mi derecho; eso es lo que me separa... y ¿no es tambien un ultraje para una madre? añadió mirando á Mr. Peggoty con el mismo aire de orgullo.
Mientras que la madre pronunciaba aquellas palabras, se me figuraba ver y oir al hijo, que las arrostraba impasible. Hallaba en ella la obstinacion y altiva voluntad que le habia visto á él; el conocimiento que tenia de la energía mal disimulada del uno, me revelaba tambien el carácter del otro.
Entonces se dirigió á mí, con aire mas circunspecto, para decirme que era inútil que la dijese mas, y me suplicaba que pusiese término á la entrevista. Levantóse con dignidad para retirarse, pero Mr. Peggoty manifestó que podia permanecer, y dirigiéndose hácia la puerta, dijo:
—No temais, señora, que siga siéndoos aquí importuno.... No tengo mas que añadir.... Sin esperanza habia venido y sin ella salgo. He hecho lo que creia conveniente, pero no espero nada bueno de una casa que tan funesta ha sido para mí y los mios.
Sin decir nada, nos marchamos, dejando á mistress Steerforth de pié al lado de un sillon, noble y bella estátua en su silencio.
Teníamos que atravesar un vestíbulo empedrado, que recibia la luz por un techo de cristales; á lo largo corrian las ramas de una parra cubierta de pámpanos; aquel vestíbulo conducia al jardin. Rosa Dartle dió no sé qué rodeo, y salió al mismo tiempo que nosotros. Al pasar junto á su lado, me detuvo y dijo:
—¡Qué buena cosa habeis hecho, trayendo aquí á este hombre!
Habia en su fisonomía tal concentracion de rabia sombría y de desprecio, que jamás hubiera podido pensar que existiese un rostro mas á propósito para expresar la ira.
—¿Y sois vos quien debia anunciarlo y presentarlo? repitió.
—Miss Dartle, supongo que no sois bastante injusta para acusarme.
—¿Por qué habeis hecho que estalle la discordia entre esas dos criaturas insensatas? ¿No sabiais que ámbos son locos de orgullo y obstinacion?
—Pero ¿cuál es mi culpa?
—La de haber introducido aquí á ese hombre.
—Un hombre que ha recibido un ultraje sumamente grave, miss Dartle; no lo ignorais.
—Bien sé que James Steerforth tiene un corazon corrompido, ¡el corazon de un traidor! dijo miss Rosa llevándose la mano al corazon como para contener la explosion de una tempestad; pero, ¿qué necesidad tenia de saber quién era ese hombre ó su vulgar sobrina?
—¡Miss Dartle! exclamé con enojo, agravais una ofensa que es de suyo bastante grande; me contentaré con añadir, al salir de aquí, que le inferis una gran injuria.
—¡Injuriarle yo! añadió, injuriar yo á esa gente. Quisiera que azotaran públicamente á esa muchacha.
Mr. Peggoty traspuso el umbral de la puerta sin decir una sola palabra.
—¡Vergüenza y escarnio, miss Dartle! exclamé indignado; ¿cómo podeis pisotear una afliccion tan poco merecida?
—Les azotaria á todos, respondió; quisiera que no quedase ni rastro de la casa de ese hombre; que marcaran con un hierro ardiendo á esa muchacha, que la echasen á la calle cubierta de harapos para mendigar, ó que se muriera de hambre. He ahí mi condena si fuese juez; si supiera dónde hallarla iria allí y la llamaria infame.
La vehemencia de todas aquellas maldiciones solo podrá dar una débil idea de la cólera que tenia, y que se revelaba en el temblor de todo su cuerpo, así como en el tono de su voz, por mas que hablase mas bajo que de costumbre.
He visto la cólera bajo diversas formas; pero nunca bajo una semejante.
Cuando alcancé á Mr. Peggoty, este bajaba pensativo la colina.
Me dijo que habiendo hecho en Lóndres todo cuanto se habia propuesto, aquella misma noche emprenderia su viaje.
—¿Y á dónde vais á ir? le pregunté.
—En busca de mi sobrina, me respondió lacónicamente.
Nos dirigimos á la morada de Peggoty, á quien participé lo que me habia respondido Mr. Daniel; ella me dijo que aquella era la única contestacion que habia podido obtener de él por la mañana; pero que suponia que tenia en su cabeza algun proyecto fijo.
No hubiera querido abandonarlo en semejante circunstancia, y los tres comimos juntos.
Así que concluimos permanecimos sentados al lado de la ventana, sin hablar gran cosa.
Cuando llegó la hora, Mr. Peggoty se levantó y fué á buscar su saco de hule y su palo que colocó encima de la mesa.
Aceptó de su hermana [illegible] cantidad á cuenta de su legado, á [illegible] necesitaba para vivir un mes, [illegible]
Prometió escribirme [illegible] verme así que tuviese algo que comunicarme, echó el saco á las espaldas, cogió su palo y se despidió de nosotros.
—¡Que os bendiga el cielo, mi querida y buena hermana! añadió abrazando á Peggoty, ¡y á vos tambien, Mr. David! dijo estrechándome la mano; voy á buscarla lejos, muy lejos. Si volviese durante mi ausencia.... aunque, ¡ay!... es menos que probable... ó si yo la condujese, mi intencion es vivir y morir con ella, allí donde nadie pueda dirigirla un reproche. Si alguna imprevista desgracia me detuviese en el camino, acordaos de las últimas palabras que pronunció para ella: «Jamás he dejado de querer á mi amada hija, y la perdono».
Se expresó así solemnemente con la cabeza descubierta; luego, poniéndose el sombrero, bajó la escalera.
Le acompañamos hasta la puerta: la tarde estaba tibia y pesada; era la hora en que la calle reposaba un poco en calma; el sol brillaba con luz rojiza.
Durante aquella noche me desperté mas de una vez, y pensé en aquella figura solitaria que habíamos perdido de repente á la puesta del sol, y repetí en voz baja las últimas palabras del pobre peregrino: «Voy á buscarla lejos muy lejos.... Si alguna imprevista desgracia me detuviese en el camino, acordaos de las últimas palabras que pronunció para ella: «Jamás he dejado de querer á mi amada hija, y la perdono».

IX

FELICIDAD

Durante todo este tiempo continué adorando á Dora tiernamente.
El pensamiento de Dora era el consuelo de mis dolores en mis horas de insomnio, y habia veces que me consolaba de la pérdida de mi amigo.
Cuanto mas me lamentaba de mí ó de los otros, tanto mas evocaba la sombra de Dora, y sobre todo cuando se me representaba el mundo entero como el sombrío reflejo de mi desgracia y de todas las traiciones.
Dora era para mí una criatura ideal descendida de una esfera superior; pues no podia acostumbrarme á la idea de que Dora pudiese confundirse con las demás jóvenes que pertenecian á la prosáica humanidad.
Lo primero que hice así que marchó Mr. Daniel Peggoty fué dar un paseo nocturno hasta Norwood; allí á la luz de la luna, empecé veinte veces á dar vueltas alrededor de la casa de Mr. Spenlow; durante dos horas miré á través de los claros de la empalizada; algunas veces me asomaba por encima de las puntas carcomidas que se erizaban, y enviaba besos á todas las ventanas donde brillaba una luz, invocando románticamente la luna, suplicándola que protegiese á Dora... no sé de qué, quizás del fuego, ó tal vez de los ratones, que tanto ella temia.
Estaba tan enamorado, que creí deber confiarme á mi querida Peggoty: así, una noche, que la hallé al lado del fuego ocupada en repasar mi ropa, le comuniqué mi gran secreto.
Peggoty se interesó vivamente, pero no pude conseguir que participase mis temores é incertidumbre; me queria tanto y tenia tan buena opinion de mí, que no comprendió por qué me desalentaba.
—La jóven, me dijo, solo puede darse la enhorabuena de tener un enamorado como vos; en cuanto al papá ¿decidme quién es ese señor?
Noté que la profesion de Mr. Spenlow y su corbata almidonada inspiraban á Peggoty un poco de respeto al hombre que cada vez se idealizaba mas á mis ojos, recibiendo de su hija un reflejo luminoso semejante, que parecia brillar ante mi vista como un faro saliendo, no del mar, sino de sus legajos profesionales.
Me encargué, no sin cierto orgullo, de los detalles de la sucesion Barkis; hice que se tomara acta del testamento, pagué la cuota al Tribunal y conduje á Peggoty al Banco para regularizar todos sus negocios.
En una palabra, una mañana me acompañó á mi despacho para pagar la minuta.
—Mr. Spenlow, nos dijo el criado, ha salido á hacer prestar juramento á un cliente que quiere casarse.
Como pensé que no tardaria mucho en volver, porque nuestro despacho estaba cerca del del subdelegado general, aconsejé á Peggoty que esperase.
En nuestra profesion de proctor nos pareciamos lo bastante á los que se ocupan de funerales; pues teníamos el deber de aparecer un tanto afligidos cuando tratábamos con personas que vestian de luto.
El mismo sentimiento de delicadeza nos hacia tomar un aire alegre con los clientes que se acercaban á nosotros para pedir una licencia de casamiento.
Previne á Peggoty que hallaria á Mr. Spenlow muy consolado del fallecimiento de Mr. Barkis, y, en efecto, apareció alegre como un novio.
Pero ni Peggoty ni yo tuvimos bastantes ojos para mirarle cuando en el individuo que le acompañaba reconocimos á Mr. Murdstone.
Habia cambiado muy poco; tenia el pelo tan negro, y su mirada revelaba la misma falsedad que en otro tiempo.
—¡Ah! Copperfield, me dijo Mr. Spenlow, creo que conoceis á este caballero.
Dirigí á Mr. Murdstone un saludo frio, y apenas si Peggoty hizo que le conocia.
Al principio se quedó un poco perplejo viéndonos juntos á los dos; pero no vaciló largo tiempo en tomar un partido, y me dijo: